

Provincia de Cierra de**l** Fuego, Antárti**do** e Islas del Atlántico Sur República Argen**t**ina

TRIBUNAL DE CUENTAS



15 FEB 1996

USHUAIA.

VISTO el Expte. 08/96 TCP -DA-, mediante el cual se tramita el pago de alquiler del local correspondiente al archivo de este Tribunal, del mes de Febrero del corriente año; y CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Presidencia $N\Omega$ 29/94, se dispone la contratación de un local a fin de ser utilizado como archivo de este Tribunal de Cuentas, desde el Ø1 de Septiembre del año 1994 y hasta el 31 de Agosto del año 1997, el mismo se encuentra situado en la calle San Martín $N\Omega$ 50 de esta Ciudad.

Que por la mencionada contratación corresponde efectuar el pago mensual de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00).

Que mediante Acta firmada por las partes, de fecha 1º de Diciembre del corriente año, se acuerda modificar la cláusula tercera del Contrato de Locación celebrado oportunamente, modificando el importe a abonar, siendo el mismo estimado en PESOS SEISCIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$ 630.00).

Que la misma se encuadra dentro del Art. 269 inc. c), de la Ley Territorial N9 6.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones correspondientes, y autorizar y aprobar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15º inc. i) de la Ley Provincial Nº 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 19.- AUTORIZAR y APROBAR el pago del alquiler del mes de



Provincia de Cierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS

FOLIO FOLIO

11 ...

Febrero de 1996, correspondiente al local utilizado como archivo de este Tribunal de Cuentas, a la Firma ANCILLA D'AGOSTINO por la suma de PESOS SEISCIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$ 630,00).

ARTICULO 29.- IMPUTAR el presente gasto en Jurisdicción X, Tribunal de Cuentas, Partida Presupuestaria Principal 012 - Parcial 1220 - Sub-Parcial 235.

ARTICULO 39.- REGISTRAR, Comunicar al Boletín Oficial de la Provinciá, Cumplido. ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 13 /96.-

C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS Presidente Tribunal de Cuentas de la Provincia